



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 23 de junio de 2026.-

VISTO el Expediente N°13023-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para inmunohistoquímica, solicitados por el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°54/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°716/2026 obrante en orden Gen N°15 se procedió a autorizar el 1° llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°794/2026 obrante en orden Gen N°28 se procedió a autorizar el 2° llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°948/2026 obrante en orden Gen N°68 se procedió a autorizar el 3° llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°69/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°73 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DROFAST S.R.L. C.U.I.T N°30-70803111-5, DROGUERIA DEL SUD SA C.U.I.T N°30-53888062-7, VURIMED S.R.L. C.U.I.T N°30-71772115-9, SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325872-2, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. C.U.I.T N°30-70765329-5, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T N°30-70818609-7, ; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°73 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma VURIMED S.R.L. C.U.I.T N°30-71772115-9 el renglón N°06 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente según informe en orden Gen N°101

Que la oferta presentada por las firmas DROFAST S.R.L. C.U.I.T N°30-70803111-5, VURIMED S.R.L. C.U.I.T N°30-71772115-9; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°101.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$15.788.847,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución M.S N°2684/2025.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°69/2026, adquisición de insumos para inmunohistoquímica, solicitados por el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande, a las firmas según anexo I, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$15.788.847,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1360/2026.-

HRRG
D.M.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
DROFAST S.R.L. – C.U.I.T N° 30-70803111-5	N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 13, 14, 15, 16	\$ 14.700.754,00
VURIMED S.R.L. – C.U.I.T N° 30-71772115-9	N°12	\$1.088.093,00
Total		\$15.788.847,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 1360/2026.-

HRRG
D.M

Yanessa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484526/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande